

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62

SAN MARTÍN DE LA VEGA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del expediente de modificación del anexo de inversiones 04/2015 (obras de aparcamiento) del vigente presupuesto, adoptado por el Pleno de 10 de marzo de 2015, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública de manera que queda constituido por los siguientes proyectos de gastos:

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	TOTAL	PARTIDA DE GASTO	RECURSOS MUNICIPALES			EJECUTADA EN 2014	PENDIENTE EJECUTAR EN 2015
			PROPIOS	CRÉDITO	ENAJENACIÓN		
Obras en Aparcamientos	89.314,46	151-632.02	89.314,46			28.502,46	60.812
TOTAL	89.314,46						

Contra el acto de aprobación definitiva de la modificación del anexo de inversiones, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

San Martín de la Vega, a 7 de abril de 2015.—La alcaldesa, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(03/10.640/15)

